

RESOLUCIÓN 3798/2023, de 6 de noviembre, del Director General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria para la provisión, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del concurso de traslado de las vacantes del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), se determinan las vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado, se convoca el acto de elección de vacantes y se abre el plazo de 5 días naturales para la elección de las mismas.

Por Resolución 852/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobaron las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel A relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, entre los que se encuentra el puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica). Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 55 de 17 de marzo de 2023.

Mediante Resolución 1579/2023, de 4 de mayo, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas. Dicha Resolución se publicó en la ficha web de la convocatoria del Gobierno de Navarra el día 12 de

mayo de 2023.

La base 8 de la convocatoria dispone que la Dirección General de Función Pública dictará Resolución en relación con las vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado y de forma simultánea se abrirá el plazo para la elección de vacantes. Dicha Resolución se publicará en la ficha web de la correspondiente convocatoria del Gobierno de Navarra.

Seguidamente la referida base 8 dispone que en el plazo de cinco días naturales las personas participantes formularán su solicitud vía telemática, a través del enlace que figurará en la dirección antes señalada, y elegirán las vacantes.

De conformidad con lo expuesto, procede determinar las vacantes que finalmente se convocan, así como convocar el acto de elección de vacantes y abrir el plazo para la elección de las mismas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Determinar las siete vacantes que finalmente se convocan al concurso de traslado del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) al servicio de la Administración de la

Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
Las vacantes se publican como Anexo I.

2º.- Convocar el acto de elección de vacantes, en la convocatoria del concurso de traslado del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), aprobada por Resolución 852/2023, de 6 de marzo, de la Directora General de Función Pública.

3º.- Abrir un plazo de 5 días naturales, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la elección de vacantes.

Quienes participen formularán su solicitud vía telemática, a través del enlace que figura en la ficha de la convocatoria en <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Información para empleados y empleadas públicas: promociones, traslados y otros servicios", y en ella se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean, tanto de las vacantes finalmente convocadas como de las posibles resultas.

Quienes no envíen su solicitud dentro del plazo establecido, perderán todos sus derechos a desempeñar las vacantes objeto de concurso.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por los concursantes tendrá carácter irrenunciable.

4º.- Trasladar la presente Resolución a las

Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y a los Servicios de Control de Gasto de Personal y Nóminas, de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, seis de noviembre de dos mil veintitrés.
EL DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, Rashid Mohamed Vázquez.

ANEXO I

VACANTES DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RAMA JURÍDICA)

Plaza	Departamento	Ámbito de traslados	Régimen Jurídico	Ind. Delitos sexuales	Idiomas	Carnet de conducir	Localidad	Zona lingüística
10921	DP VIVIENDA, JUVENTUD Y POLIT MIGRATORI	DG DE VIVIENDA	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
39409	DP EDUCACION	SGT EDUCACION	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
66600	DP SALUD	SERVICIOS CENTRALES SNS-O	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
62498	DP SALUD	SERVICIOS CENTRALES SNS-O	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
72084	DP SALUD	SERVICIOS CENTRALES SNS-O	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
72613	DP SALUD	HOSPITAL UNIVERSITA RIO DE NAVARRA	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA
11004	DP INTERIOR, FUNCION PUBLICA Y JUSTICIA	DG DE FUNCION PUBLICA	FUNCIONARIAL				PAMPLONA	MIXTA